

18.1 PLAN DE CONVIVENCIA

COLEGIO AMOR DE DIOS

ARÉVALO (ÁVILA)

CURSO 2022-2023

ÍNDICE

1. Descripción de los aspectos del entorno del centro que influyen en la convivencia

- Ubicación, origen y desarrollo
- Organización general del centro
- Instalaciones y proyectos significativos
- Problemática de convivencia
- Respuestas a estos temas
- Relaciones con el entorno
- Experiencias previas

2. Objetivos a conseguir y actitudes que pretenden favorecer el plan

3. Papel del coordinador de convivencia

4. Actividades previstas

5. Procedimientos de actuación

6. Comisión de convivencia

7. Difusión seguimiento y evaluación del plan

Anexos

1. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS DEL ENTORNO DEL CENTRO QUE INFLUYEN EN LA CONVIVENCIA

o Ubicación, origen y desarrollo:

El Colegio "Amor de Dios", está enclavado en Arévalo, ciudad situada al norte de la provincia de Ávila, limitando con las provincias de Valladolid, Segovia y Salamanca. Con una altitud de 827,6 metros, se caracteriza por su clima continental.

Su situación geográfica es inmejorable, puesto que se encuentra en un cruce de antiguos caminos y calzadas, actualmente la Autovía del Noroeste, N. VI, Madrid - La Coruña, y la C 605 Segovia - Zamora.

Arévalo, ciudad de recuerdos históricos y ansias de superación, cuenta con más de 8.000 habitantes. Núcleo de población estable, aunque con algunas familias que cambian de residencia debido a su puesto de trabajo: médicos, profesores, directivos de bancos y fábricas, ...

El nivel socio-económico de la zona es medio-bajo. Su centro de riqueza es la agricultura y la ganadería que dan vida al comercio, bares, restaurantes y entidades bancarias.

En el aspecto artístico, hay gran interés en la conservación, modificación y divulgación de obras y tradiciones por parte de algunos Organismos Oficiales.

A nivel laboral, no existen en la zona, a excepción de la agricultura y el comercio, centros de trabajo que acojan a un número elevado de trabajadores, exceptuando las fábricas de harina, de alimentos para animales o la de plásticos.

Los puestos de trabajo más demandados se encuentran en la agricultura y en el sector de servicios, así como en "las antigüedades".

Los jóvenes arevalenses disponen de pocas alternativas para su tiempo libre.

Con respecto al Colegio Amor de Dios, en él se imparte Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

o **Organización general del centro:**

- **Grupos y niveles:** El centro cuenta con 3 aulas de Educación Infantil, 10 aulas de Educación Primaria, 8 de Secundaria, 50 horas de compensatoria y 25 horas de apoyo a la integración, (todo ello concertado). Así pues, el centro abarca las actividades formativas comprendidas entre el segundo ciclo de Educación Infantil y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

En total el centro atiende a 372 alumnos y alumnas repartidos en un total de 21 aulas y atendidos por un total de 38 profesores no todos con jornada completa

- **Composición de los grupos:** Cada alumno/a presenta unas características personales, capacidades, intereses, motivaciones e inquietudes diferentes, así pues, los grupos no son totalmente homogéneos.

La asistencia de un número importante de alumnos/as de minorías étnicas y de otras nacionalidades supone la dedicación de una atención más personalizada.

Debido a la ubicación geográfica de Arévalo, casi un tercio de alumnos/as del Centro proceden de otros pueblos cercanos e incluso, debido al internado, de localidades y poblaciones más lejanas.

- **Programas específicos y especialización didáctica:** Gran parte del profesorado ha realizado y realiza cursos de formación en valores y de resolución de conflictos en el aula. Además del Plan de Formación de la congregación que se trabaja todos los años.

- **Proyectos de innovación y calidad:** Desde el centro hemos promovido y participado en distintos programas de innovación:

- o La paz ¿conoces algo más importante?
- o Somos iguales somos diferentes
- o Nos abrimos a otras culturas y nos comunicamos a través de otras culturas
- o Tú estás integrado, ¿por qué ellos no?
- o Educando con el cine
- o Experiencia plástica para el desarrollo de las competencias básicas
- o Inclúyete
- o Biblioteca
- o Comprendo aprendo
- o Ingeniería secundaria
- o PDB (Programa de desarrollo básico). Se mantiene en el centro.

- o Proyecto One to One. Se mantiene en el centro.
- o Plan de calidad. Revista digital y podcast. Nuevo en el curso 2022/2023.
- o Proyecto innovación. Filma. Nuevo en el curso 2022/2023.

La finalidad de dichos proyectos era:

◆ Detectar y criticar los aspectos injustos tanto de la realidad cotidiana como de las normas sociales vigentes.

◆ Construir formas de vida más justas en los ámbitos interpersonales y en los colectivos sociales cercanos.

◆ Elaborar de forma flexible principios generales de valor, que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.

◆ Adquirir normas sociales que fomenten una actitud democrática y la búsqueda de la justicia y el bienestar colectivo.

◆ Estimular la aparición de actitudes de respeto, tolerancia, favoreciendo la aceptación de todos los seres humanos independientemente de sus características personales, físicas o mentales.

◆ Lograr que el colegio "Amor de Dios" fuese un punto de difusión de valores solidarios y que, cada uno de sus miembros, extendiese estos valores por Arévalo, Ávila y por donde quiera que se encontrase.

Así mismo el Centro, junto con la Consejería de Sanidad y educación u otros organismos de (JCYL), participa en:

- Plan director
- Proyectos de consumo
- Proyectos de Hábitos saludables y Educación Afectivo-sexual

El centro cuenta con un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En el curso 2018-2019 se comenzó a trabajar con los proyectos de aprendizaje servicio y hasta ahora se han realizado los siguientes:

Curso 2018-2019: Ser especiales nos hace ser grandes.

Curso 2019-2020: "Laudato si": el cuidado y el medio-ambiente.

Curso 2020-2021: "Laudato si" el cuidado y el medio-ambiente.

Curso 2021-2022 : “Un mismo hogar”

- **Características sociofamiliares del alumno:** Las características sociofamiliares de nuestros/as alumnos/as son las mismas que afectan a la familia de hoy en día. Contamos con alumnos que son hijos únicos, otros, hijos de familias numerosas. También algunos que han vivido la separación de sus padres o que son familias monoparentales.

Una característica propia de nuestro entorno es el bajo porcentaje de matrimonios donde trabajan ambos, lo cual facilita la comunicación con los padres, debido a una mayor disponibilidad de tiempo.

- **Circunstancias sociofamiliares del profesorado y PAS:** No hay elementos determinantes, salvo la composición mixta de religiosas y seculares en el profesorado y PAS.

o **Instalaciones y proyectos significativos:**

- *Descripción de las instalaciones:* El centro cuenta con:

Laboratorios y aulas tecnológico-prácticas

- o Sala de usos múltiples
- o Laboratorio de Ciencias
- o Aula de Informática
- o Aula de tecnología
- o Aula de Música

Instalaciones deportivas y patios

- o 2 Patios
- o 3 Pistas deportivas
- o 1 Gimnasio
- o 1 vestuario para alumnos
- o 1 vestuario para alumnas

Locales especializados

- o Despacho Dirección
- o Despacho Dirección Pedagógica
- o Despacho Secretaría
- o Despacho Administración
- o Despacho de Orientación

- Despacho de Jefatura de estudios
- Sala de profesores
- Local de AMPA
- Conserjería

- Almacén de material
- Aseos profesores
- Aseos profesoras
- Aseos alumnos
- Aseos alumnas
- Comedor

Las zonas donde se han detectado situaciones de conflicto años anteriores eran las escaleras de subida y bajada a las clases, los servicios y los patios de recreo, además de las clases en los cambios de hora y aulas en la ESO, por lo que debemos ser más cuidadosos en estas áreas. Las demás zonas son poco problemáticas. Aun así, los servicios están vigilados y en las escaleras de subida y bajada los alumnos son acompañados por los profesores. Los cursos pasados, en los estudios de convivencia realizados en el centro, se vio que éste, era un aspecto a cuidar. Por lo que durante este curso, se volverá a vigilar este aspecto.

○ **Problemática de convivencia**

Descripción de los tipos de conflictos para profesorado, alumnado, familias y PAS:

Profesorado y PAS: en alguna ocasión el profesorado ha sentido falta de respeto por parte de algún alumno e incluso de sus familiares, llegando en ocasiones a ciertas agresiones verbales directa o indirectamente.

Alumnado: En contadas ocasiones se ha dado el caso de agresiones verbales y físicas entre el alumnado del colegio, así como el deterioro intencionado de las instalaciones del centro.

Ante estas situaciones el centro actúa, dialoga, interviene y aplica la normativa establecida en el RRI y en el Decreto 51/2007 de 17 de mayo, teniendo en cuenta la corrección realizada a este Decreto en el B.O.C. y L. Nº 185 del 21 de septiembre de 2007), por el que se regulan los derechos y deberes de los/as alumnos/as así como la participación y los compromisos de la familia en el proceso educativo. Además, se

establecen las normas de convivencia y disciplina de los centros educativos de Castilla y León.

o **Respuestas a estos temas**

Las causas por las que los alumnos cometen esta serie de faltas suelen ser siempre las mismas: falta de motivación de estos, poco interés por parte de los padres, familia o tutores ante los estudios de sus hijos, sentimientos de superioridad y grandeza, inseguridad, y en alguna ocasión, sentimientos racistas.

Desde el centro se dialoga, se trabajan todos estos temas en las tutorías, y en último lugar, cuando no ha funcionado ninguna de las medidas anteriormente citadas, se aplica la normativa presente en RRI y en el Decreto 51/2007 de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los/as alumnos/as así como la participación y los compromisos de la familia en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina de los centros educativos de Castilla y León. (Modificado mediante la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. Así como la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros de Castilla y León.

o **Relaciones con el entorno**

Entorno humano y social

- *Ocupación de las familias:* No existen en la zona, fuera de la agricultura y el comercio, centros de trabajo importantes, es decir, que acojan trabajadores de una forma considerable. Valoramos, en este aspecto, la fábrica de harina, fábrica de plásticos, fábrica de alimentos para mascotas, Centro de Salud, Centro Psiquiátrico, colegios, comercios, bares, bancos y construcciones.

Los oficios más comunes son: agricultores, camareros, dependientes, albañiles, administrativos/as, enfermeras y servicio doméstico; todos ellos con un poder adquisitivo no muy alto.

El comercio de "las antigüedades", implica cada vez más a gran parte de las familias gitanas asentadas en Arévalo.

- *Nivel de formación de las familias:* El nivel cultural es bajo; solo un 4% tiene estudios universitarios, un 20% Bachiller Superior, un 16% Bachiller Elemental, un

22% tiene la Enseñanza Primaria Completa y el resto, la Primaria Incompleta. Los jóvenes han ampliado la cultura, actualmente hay alrededor de un 10% en la Universidad.

Se observa un bajo interés en el aspecto artístico, y una escasa valoración en relación al patrimonio cultural, aunque parece que se intenta un cambio promovido desde algunos organismos. En general, la juventud no manifiesta este mismo interés, por lo que necesita una mayor concienciación.

- *Tendencia demográfica*: La población es relativamente joven, razón por la que no ha disminuido de forma alarmante el número de niños/as, aunque se observa que las familias sólo tienen 1 hijo.

Es un núcleo de población estable, aunque haya familias que, debido a su trabajo, son más cambiantes: médicos, profesores, directivos de bancos y fábricas...

- *Estructura social (origen, relaciones sociales y asociacionismo)*: La estructura social es la propia de las zonas rurales.

En comparación con otras localidades de la provincia presenta, como peculiaridad, la convivencia de un grupo significativo de miembros de minorías étnicas, inmigrantes y población de raza gitana. Esta relación, en algunos momentos, ha sido conflictiva.

Es cada vez más frecuente la emigración de familias que abandonan pueblos más pequeños de la comarca de la Moraña, para asentarse en Arévalo, debido a las oportunidades que ofrece una localidad mayor.

Por otro lado, el hecho de ser la segunda población de la provincia, tras la capital, facilita una mayor vida cultural, superior a la de otras localidades de la misma población.

- *Relación del Centro con la comunidad*: El centro participa activamente con las familias además de:

- Asociación de Padres y Madres de alumnos
- Ayuntamiento y Corporación Municipal de Arévalo

La relación con las familias es buena, con reuniones de información y coordinación de carácter global, así como entrevistas y reuniones personales. Es relevante la actuación de

los tutores en la coordinación con las familias y de la orientadora y el equipo directivo, cuando es preciso.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos se llevan a cabo con las familias, siempre que se precise algún tipo de intervención o información específica.

También de forma esporádica se hacen charlas informativas-formativas para padres con el fin de dar pautas que mejoren la educación de sus hijos y la convivencia en el centro.

□ Entorno cultural

- *Instituciones y asociaciones culturales:* Arévalo cuenta en estos momentos con una biblioteca municipal, museo de cereales, oficina de empleo, oficina de turismo, punto de información juvenil, centro de interpretación, biblioteca Emilio Romero, Banda de música, Asociación Cultural Alhóndiga y Círculo Cultural Mercantil.
- *Servicios dotacionales:* Arévalo cuenta en estos momentos con un invernadero, oficina de empleo, punto limpio, transporte público, piscina municipal y piscina cubierta, una plaza de toros, polideportivo y un agente de desarrollo local.

○ Experiencias previas

- Como se ha dicho anteriormente, en el centro se han llevado a cabo varios proyectos de innovación y experiencias de calidad, en ellos destacamos el trabajo específico en valores para la convivencia.
- Se han realizado debates y discusiones en las distintas aulas sobre la Normativa del centro, sobre convivencia en las aulas.
- Se han intentado potenciar habilidades de comunicación en el alumnado para la mejora de la convivencia del centro, a través de tutorías diseñadas para ello.
- Se han realizado convivencias, al inicio de cada curso, para potenciar la relación entre los alumnos de la misma clase, etc. y acoger a los alumnos nuevos.

- Celebración del Día de la Paz y la No Violencia. Campaña Solidaria....
- Bocata solidario: nos reunimos con otros centros para celebrar el día del bocata solidario y recoger fondos para proyectos solidarios.
- Encuentros de amistad, con alumnos/as de otros centros.
- Actividades entre diferentes ciclos, festivales, fiestas del colegio y otras celebraciones...
- Todos los años se nos da la oportunidad de que nuestros alumnos reciban formación desde los CEAS en prevención del consumo de drogas y desarrollo de habilidades a través del programa CONSTRUYENDO MI FUTURO, NEXUS...

2. OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL PLAN

El plan se desarrolla en cumplimiento de la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León (BOCYL 23 de mayo de 2007), para:

- Favorecer la convivencia en el centro.
- Favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.
- Favorecer la resolución pacífica de conflictos: educar en el diálogo.

Dar respuesta inmediata al acoso e intimidación entre iguales en cuanto a su prevención, tratamiento y erradicación: por un tema de Paz, libertad y seguridad.

El plan de convivencia contribuirá a favorecer un adecuado clima de trabajo y de respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa.

Los objetivos que se persiguen para este curso 2022-2023 son similares a los de años anteriores:

Promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro, integrando a todos los miembros de la comunidad educativa.

- o Trabajar, desde todas las materias y ámbitos, la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- o Fomentar la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.
- o Atención individualizada (y en su caso derivación a otras entidades) los/as alumnos/as que presentan continuas alteraciones del comportamiento y la convivencia.
- o Dar respuesta inmediata en el caso de que hubiera casos de intimidación, acoso y/o violencia entre iguales.
- o Disminuir el absentismo escolar en nuestro centro.
- o Fomentar la mediación escolar entre alumnos

Las actitudes que favorecen el plan son:

El plan de convivencia junto con sus actividades y actuaciones pretende crear en los alumnos actitudes tolerantes, democráticas, de respeto...Entre ellas citar algunas:

- o Ser educado/a y amable: saludando siempre, dando los ¡buenos días!, ¡buenas tardes!, ¡adiós!, ¡hola!, ¡hasta luego!, ¿Qué tal estás?
- o Pedir las cosas a los compañeros y en casa “por favor” y dar las gracias.
- o Ceder el paso a los compañeros y compañeras, a los/as adultos/as.
- o Aprender a ceder la palabra a los demás para que nos entendamos todos.
- o Mostrar interés por los demás y por lo que dicen los otros. Los demás tienen cosas buenas que aportar. Dialogar es cosa de varios/as: escuchar, dialogar con naturalidad, sin gritos, esperar a que alguien termine de hablar, mirar de frente a la persona con quien hablas.

- Buscar siempre hacer amigos y amigas respetando sus cualidades. Colaborar con ellos/as. A veces tenemos problemas con los compañeros/as, pero debemos resolverlos dialogando.
- Hacer un esfuerzo por perdonar y olvidar los roces y conflictos que surgen con otros. Aprender a pedir disculpas si haces algo que no está bien.
- Realizar el trabajo con buen humor, alegría y optimismo. Hay muchos motivos por los cuales estar alegres, contentos y felices.
- Aceptar a los que te rodean como son y ayudarles a que sean mejores.
- Hablar con todos con buenos modales y respetar sus opiniones.

Dichas actitudes tendrán en cuenta las siguientes normas de convivencia que los/as alumnos/as del centro deberán respetar:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo del aprendizaje.
- Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a nadie por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes y las instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.

3. PAPEL DEL COORDINADOR/A DE CONVIVENCIA

La figura del coordinador/a de convivencia en el centro es asumida por la orientadora. La función de la coordinadora es coordinar las actividades previstas para la consecución de los objetivos del Plan de Convivencia. Sus funciones según la ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León son:

- a) Coordinar, en colaboración con la directora pedagógica, el desarrollo del plan de convivencia del centro y participar en su seguimiento y evaluación.
- b) Participar en la elaboración y aplicación del plan de acción tutorial en coordinación con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica o con el departamento de orientación del centro, en lo referente al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.
- c) Participar en las actuaciones de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con la directora pedagógica y el tutor, y según lo que se especifique en el reglamento de régimen interior del centro.
- d) Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido en el centro, y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, de acuerdo con lo establecido en el plan de convivencia del centro.
- e) Coordinar a los/as alumnos/as que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.
- f) Aquellas otras que aparezcan en el plan de convivencia del centro o que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

Resumiendo, la coordinadora tendrá dentro de sus funciones que:

- Diagnosticar y detectar necesidades de intervención o formativas.
- Sensibilizar, dinamizar, promover y motivar.
- Poner en marcha actuaciones y medidas adoptadas.
- Coordinar actividades.
- Evaluar medidas.

En el curso escolar 2018-2019 se comenzó a desarrollar un plan de mediación escolar entre los alumnos, que abarca desde Ed. Infantil a Ed. Secundaria. Se continuará durante este curso si se oferta desde la Consejería.

4. ACTIVIDADES PREVISTAS

El centro tiene muchas ideas a la hora de trabajar el plan de convivencia, que se enumeran a continuación, aunque a veces es difícil su coordinación por falta de tiempo.

En la memoria final del curso 2021-2022 y anteriores, queda recogida la necesidad de una evaluación más sistemática con el fin de comprobar la evolución de la convivencia y la posibilidad de dar respuestas inmediatas a situaciones poco favorables a esta.

En las evaluaciones realizadas con anterioridad hace dos años, se detectó la necesidad de vigilar más la hora del recreo y los cambios de clase, así como las subidas y bajadas por las escaleras.

Esta evaluación siempre nos ha servido de base para poder adaptar las actividades propuestas a las necesidades detectadas.

Los resultados de la muestra nos han dejado ver que las necesidades o los aspectos que se deben trabajar y hacer más hincapié son prácticamente los mismos, pero debemos realizar la evaluación anualmente para comprobar que es verdad, por ello este año será una de las actividades prioritarias.

Algunos aspectos, que debemos mejorar, no con todos los alumnos, son:

- Evitar las amenazas e insultos entre los alumnos, pues las encuestas en cursos anteriores han reflejado algún caso.
- Trabajar el comportamiento en las clases.
- El comportamiento con los profesores.
- Conseguir que todos los alumnos cumplan las normas del centro.
- Cuidar que no se arrojen basuras al suelo.
- Vigilar que no se hagan pintadas en las mesas.
- Vigilar más los recreos y los cambios de clase, pues si alguna vez ha ocurrido algo los alumnos creen que es en estos lugares.
- Lograr que las minorías étnicas, respeten el horario y traigan la uniformidad del colegio.

Hace unos años, se creó un **aula de convivencia** y se utiliza para la mediación. A este aula, también acuden los alumnos que no respetan las normas de convivencia en sus respectivas clases. Para ello:

1. Los alumnos que eran expulsados de su clase por no cumplir las normas de convivencia, iban al aula de convivencia, donde estaban con el profesor de guardia,

con un parte, en el que se ponía el motivo por el que había sido expulsado y la tarea que tenía que realizar durante esa hora. Se comunicaba a las familias a través de la plataforma, o a través de otros canales si no tenían plataforma educativa.

2. La acumulación de faltas (3) conllevaba una falta grave, por lo que se concertaba una reunión con las familias, a la que acudía el profesor que había puesto las faltas y los padres del alumno.
3. Tras la acumulación de faltas (3) y hablar con las familias, se le sancionaba al alumno dependiendo de la gravedad con alguna de las sanciones recogidas en el Real decreto de Derechos y deberes de los alumnos.

PROFESOR:
Asignatura:

Hora de clase:

Día:
Hora de salida:

Alumno:

Motivo de
la

expulsión:

Tarea:
Profesor de Guardia:

Hora de llegada:
Observaciones:

Todo el Plan, precisa de un horario y de un coordinador que lo lleve a su ejecución, figura no disponible en el centro, por ello ya se contempla en las memorias de cursos anteriores, la necesidad de aumentar las horas dedicadas a convivencia.

Durante este curso el coordinador es el jefe de estudios del centro e intentará que se mejoren los aspectos arriba indicados, además de:

- Atender las faltas o incidencias consideradas como contrarias a las normas de convivencia del centro.
- Coordinar las actividades encaminadas a desarrollar el plan de convivencia.
- Hacer el trasvase de datos a la aplicación de convivencia que tiene la Junta.
- Elaboración de informes, a petición de la inspección Educativa.

También durante el curso se tratará de mejorar los siguientes aspectos

- Formación por parte del profesorado: resolución de conflictos, mediación... El pasado año la coordinadora realizó algunos cursos de resolución de conflictos y charlas sobre convivencia, sin embargo, es preciso que el profesorado se forme en el tema.
- Aula de convivencia, donde se pueda realizar un seguimiento de aquellos alumnos que reiteran actitudes y comportamientos negativos para trabajar y mediar con ellos.
- Seguimiento del funcionamiento de la figura del mediador, puesto en marcha el año pasado. Algunos alumnos del centro, acompañados de la coordinadora de convivencia, acudieron a cursos de mediación los años anteriores.

Estas son algunas de las propuestas de los cursos pasados, y que se pretenden llevar a cabo durante este año, sin embargo, seguimos insistiendo que es importantísimo el que haya un/a coordinador/a con disponibilidad horaria para poder afrontar el trabajo propuesto.

Por otro lado, y con carácter general, se intentarán realizar este curso escolar las siguientes actividades:

- Debate y discusión de las Normas de Convivencia en cada tutoría. (1ª quincena de octubre).
- Elaboración en cada clase de las normas que van a regir la marcha de la clase basadas en las normas generales de convivencia del centro.
- Comunicación a los padres de cada tutoría de dichas normas.
- Charla, debate y comunicación del Plan de Convivencia del centro a los padres.
- Difusión de "Los Estatutos Europeos para los centros educativos democráticos sin violencia".
- Trabajar en la tutoría la forma de proceder para prevenir el maltrato, acoso e intimidación entre iguales. (Tutoría).

- Trabajar con los padres, mediante charlas de formación, en donde se incida en las estrategias familiares que son más recomendables para favorecer la resolución de conflictos.
- Se trabajará en cada tutoría, por lo menos una vez al mes, y siempre que se considere oportuno, la marcha de la convivencia y del Plan de convivencia, así como todo aquello que potencie las buenas relaciones del grupo y de la clase.
- Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta. (Plan de acción Tutorial)
- Elaboración de un parte para recoger las incidencias de los alumnos que presenten alteraciones de comportamiento a lo largo de la jornada escolar.
- Celebraciones y fiestas colegiales: la paz, Bocata Solidario, Padre Usera, Niña María, Navidad....
- Apuntarnos a la red internacional-prosocial
- Convivencias, salidas. (Actividades extraescolares). Suspendidas para este curso
- Plan de igualdad.

5. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

5.1. EN CASO DE ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO

5.1.1. Procedimientos generales

Los procedimientos generales de actuación, sin excluir alguna variación propia del centro para situaciones puntuales donde se observen alteraciones del comportamiento y maltrato entre compañeros, se guiarán fundamentalmente por el RRI del centro y el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumno y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, para Secundaria. En Infantil y Primaria la normativa que aplican para cada Etapa. Anexo II.

Por otro lado, el centro forma parte del Programa Releo desde hace varios cursos, el cual conlleva unas normas de cuidado y respeto de los libros que pertenecen al banco de libros del Centro y que son:

- Los libros subvencionados o recibidos deben devolverse en buen estado para evitar ser excluido de cualquier adjudicación en posteriores convocatorias.

Ante situaciones de conflicto en el centro, en el Anexo V puede observarse el procedimiento de actuación que se seguirá en el centro ante situaciones de conflicto que afecten a la convivencia del centro, tal y como viene explícito en la Orden EDU/1921/2007 de 27 de noviembre, por la que se establecen las medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

5.1.2. Procedimientos específicos

Los procedimientos específicos de actuación del centro para mantener una buena convivencia y un clima positivo, se derivan de las Normas de Convivencia del centro. Y hacen referencia al RRI.

Se comunicará a la Dirección General de Educación a través de la aplicación informática para la Gestión de la convivencia Escolar, la información relativa a las actuaciones de convivencia del curso, y se validarán por el centro para el curso 2022-2023:

1º Plazo de validación: 11/01/23 – 30/01/23

2º Plazo de validación: 01/06/23 – 23/06/23

Toda esta información relativa a las actuaciones de convivencia, se habrá comunicado al Consejo Escolar en las reuniones que para lo mismo se hayan programado (una al trimestre).

6. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

a) Dependiente del Consejo Escolar.

La Comisión de Convivencia dependerá del Consejo Escolar y será quien elabore y apruebe el Plan de Convivencia, escuchando y recogiendo todas las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la comunidad educativa.

b) Funcionamiento:

- Composición:

La Comisión de Convivencia del Centro “Amor de Dios” de Arévalo estará constituida por la Directora Titular, la Directora Pedagógica, un padre, un profesor y un alumno.

- **Elección precisa de las personas:**

Los designados son representativos de cada sector de la comunidad educativa. La composición exacta de las personas que formarán la comisión de la comisión de convivencia es:

Directora Pedagógica: Eva M^a Lamúa Fraile

Padres:

- Titular: David Chiches González
- Suplente: Oscar Hernández García

Profesores:

- Titular: Patricia González Carpizo
- Suplente: Maite García Fiz

Alumnos:

- Titular: Lucía Robledo Gómez
- Suplente : Pendiente de elecciones al consejo escolar.

- **Competencias:**

1. Estudiar con urgencia los problemas que pudieran producirse, así como velar por el cumplimiento de este reglamento.
2. Resolver conflictos.
3. Mediar en conflictos.
4. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad Escolar para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el Centro.
5. Todas aquellas que le encomiende el Consejo Escolar.

- **Infraestructura y recursos:**

La Comisión de Convivencia en el centro dispondrá de los medios necesarios para desarrollar su labor y resolver cualquier conflicto que surja en el centro. El lugar de reunión será el departamento de orientación o el despacho de la directora pedagógica, con los alumnos y cuando sean reuniones de la comisión, la sala de profesores o biblioteca.

- **Periodicidad de reuniones:**

La Comisión de Convivencia se reunirá, cada vez que sea necesario, por temas disciplinarios y al menos una vez al trimestre. (Anexo IV)

- **Información de las decisiones:**

Las conclusiones que se deriven de cada reunión de la Comisión de Convivencia serán entregadas para su información a la Junta de Delegados, tutores afectados y AMPA.

- **Coherencia en la aplicación de las normas:**

La Comisión de Convivencia garantizará la coherencia entre la aplicación de la norma o consecuencia ante un conflicto determinando y la finalidad eminentemente educativa de la misma.

7. DIFUSIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

De acuerdo con lo establecido en la ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre se llevarán a cabo en el centro docente las siguientes actuaciones de seguimiento y evaluación:

a) Trimestralmente la comisión de convivencia de los Consejos Escolares elaborará un informe que debe recoger las incidencias producidas en este período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos. Estos datos se pasarán a la plataforma de convivencia de la junta.

La evaluación del Plan de Convivencia debe realizarse durante toda la aplicación del Plan:

- Inmediatamente después de la realización de cada actividad.
- De forma más general una vez al trimestre a través de la Comisión de Convivencia.
- De forma global, al terminar el año escolar, en la memoria final de curso donde se recogerán:
 - Nivel de consecución de objetivos propuestos.

- Actividades realizadas.
- Grado de participación de los componentes de la comunidad educativa.
- Conclusiones.
- Propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

La evaluación debe ser crítica y constructiva de sus objetivos y actividades para conseguir que cada curso escolar podamos mejorar, se tomarán como indicadores para la evaluación, (ver anexo VI).

- Gravedad de los incidentes producidos en el centro.
- Grado de desarrollo y efectividad de las actividades recogidas en el Plan de Acción Tutorial destinadas a prevenir conflictos en el centro.
- Grado de implicación de los distintos sectores de la comunidad educativa en la prevención, detección y resolución de los conflictos generados en el instituto.
- Grado de resolución de los conflictos generados.
- Grado de implicación de la Administración Educativa.

Arévalo, a 10 de octubre de 2022

Fdo: Jose Javier Asenjo Fernandez
(Coordinador)

ANEXO I**(COORDINADOR DE CONVIVENCIA CON COORDINADORES DE ETAPAS)**

Las fechas son orientativas, y podrán variar o cambiar en función de las necesidades del centro.

| | |
|-------------------|----|
| SEPTIEMBRE | 23 |
| OCTUBRE | 21 |
| NOVIEMBRE | 25 |
| DICIEMBRE | 9 |
| ENERO | 20 |
| FEBRERO | 24 |
| MARZO | 17 |
| ABRIL | 21 |
| MAYO | 26 |
| JUNIO | 16 |

ANEXO II

Normativa de Ed. Infantil, Ed. Primaria y Secundaria.

La establecida en el **DECRETO 51/2007, DE 17 DE MAYO**, por el que se regula los derechos y deberes de los alumnos y participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros educativos de Castilla y León.

ANEXO III

REUNIONES COORDINADOR CONVIVENCIA CON EL CONSEJO ESCOLAR

| | |
|------------------|----|
| NOVIEMBRE | 23 |
| FEBRERO | 22 |
| JUNIO | 27 |

Las fechas son orientativas, y podrán variar o cambiar en función de las necesidades del Centro.

ANEXO IV**REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA**

La Comisión de Convivencia se reunirá siempre que sea necesario o preciso, pero por lo menos una vez al trimestre.

| | |
|-------------------|----|
| SEPTIEMBRE | 21 |
| NOVIEMBRE | 23 |
| FEBRERO | 22 |
| JUNIO | 27 |

Las fechas son orientativas, y podrán variar o cambiar en función de las necesidades del Centro.

ANEXO V

ANEXO
Procedimiento de actuación ante situaciones de conflicto que afecten a la convivencia escolar

| FASE | INTERVIENEN | ACTUACIÓN | DOCUMENTACIÓN |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 DETECCIÓN DE LA SITUACIÓN | PROFESORADO | Actuaciones inmediatas (Art. 36 y 36 Decreto 51/2007) | |
| | ALUMNADO FAMILIA PAIS y OTROS PROFESORADO | | |
| 2 COMUNICACIÓN AL EQUIPO DIRECTIVO | ALUMNADO FAMILIA PAIS y OTROS | Comunicar al Equipo Directivo del centro teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 51/2007 | |
| | PRIMERAS ACTUACIONES | | |
| 3 ACTUACIONES INICIALES | EQUIPO DIRECTIVO (Puede colaborar D.O., EOEI, Coordinador de convivencia, tutor) | CON LA FAMILIA | Individual Colectiva |
| | | CON EL ALUMNADO | |
| | | CON LA FAMILIA CON EL CENTRO | |
| | | APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Opcional: PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA Opcional: OTROS PROGRAMAS DE APOYO Opcional: COMUNICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS Obligatorio según gravedad: COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN | Calificación de la conducta Características y provisión de apoyos Programa de asistencia jurídica Según características y gravedad Social Sanitaria Judicial Comunicación e Inspector del centro (enviar INFORME) |
| 4 ACTUACIONES CENTRALES | Según decisiones tomadas: EQUIPO DIRECTIVO, D.O., EOEI, COORDINADOR DE CONVIVENCIA, TUTOR Y PROFESORES. | APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Medidas previstas en el Decreto 51/2007 posibilidad de actuaciones de Mediación y Procesos de acuerdo reeducativo | CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA - Actuaciones llevadas a cabo |
| | | PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA | CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LA CONVIVENCIA - Expediente disciplinario - Comunicación Inspector centro Provisión de apoyos EVALUACIÓN |
| | | ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO, PREVENTIVAS OTROS PROGRAMAS DE APOYO | PLAN DE ACTUACIÓN Alumno Familia Centro |
| | | COMUNICACIÓN A OTRA INSTANCIAS | Programa de Trabajo Programa de asistencia jurídica Comunicación al Inspector del centro SOCIAL SANITARIA JUDICIAL Comunicación al Inspector del centro |
| 5 ACTUACIONES POSTERIORES | | | INFORME |

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE ACOSO E INTIMIDACIÓN ENTRE COMPAÑERO

Este documento tiene un carácter orientador y sólo pretende facilitar la intervención en posibles casos de maltrato entre iguales "bullying" que pueda detectarse en el centro.

Principios de la intervención:

- Intervención inmediata y urgente.
- Intervención coordinada entre el centro educativo e Instancias externas:
 - A nivel del centro educativo (Equipo Directivo, tutor/a, orientador/a, y comisión de convivencia en caso de que así se establezca en el RRI)
 - Instancias externas (Inspección Educativa, Servicios de Salud, Servicio Social de Base,...)
- Necesidad de respetar la confidencialidad.
- Importancia de realizar una labor preventiva, desarrollando los Programas Educativos necesarios.

DEFINICIÓN DE ACOSO E INTIMIDACIÓN ENTRE IGUALES

Para realizar una adecuada definición del maltrato o acoso entre escolares es conveniente conocer las características que lo diferencian de las malas relaciones entre compañeros/as.

No todos los conflictos que surgen en la convivencia diaria pueden considerarse maltrato. Las malas relaciones entre iguales, los problemas de comportamiento y de indisciplina son conflictos que, si son solucionados adecuadamente, contribuyen al desarrollo de habilidades para la socialización.

El acoso o bullying se define como un comportamiento prolongado de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y/o agresión física de unos niños hacia otros, que se convierten, de esta forma, en víctimas.

Para hablar de acoso escolar o bullying deben darse las siguientes condiciones:

1.- Las agresiones se producen sobre una misma persona (víctima indefensa) de forma reiterada y durante un tiempo prolongado.

2.- El agresor establece una relación de dominio-sumisión sobre la víctima. Existe una clara desigualdad de poder entre el agresor y la víctima.

TIPOS DE ACOSO E INTIMIDACIÓN

Agresiones físicas, exclusión social, difusión de bulos, motes, robo de material...

INDICADORES PARA IDENTIFICAR AL ALUMNO/A VÍCTIMA

- Es **repetidamente**, llamado por motes, ridiculizado, intimidado, degradado, dominado... Se ríen de él de forma poco amigable.
- Sufre agresiones físicas de las que no puede defenderse adecuadamente. Presenta arañazos y otras muestras de lesión física.
- Su material está deteriorado y pierde pertenencias con frecuencia.
- Se involucra en peleas donde se encuentra indefenso.
- Está **a menudo** solo/a y excluido/a del grupo.
- Tiene dificultad para hablar en clase y se muestra inseguro/a.
- Aparece depresión, infelicidad, distracción.
- Muestra un gradual deterioro del interés por el trabajo escolar.

**GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE UNA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE
ACOSO E INTIMIDACIÓN ENTRE COMPAÑEROS/AS
(bullying)**

1.-ORIGEN DEL PROCESO

El centro recibe información acerca de agresiones que se producen tanto durante la realización de actividades escolares como extraescolares.

En principio, la demanda puede proceder de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa que presencie o tenga constancia de que se está produciendo maltrato: alumnado, profesorado, familias, PAS...

El primer nivel de actuación consiste en poner en conocimiento de la situación por escrito al equipo directivo.

Anexo I: Solicitud de intervención.

2.- RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Una vez recibida la demanda por parte del equipo directivo, decidirá sobre la conveniencia de la intervención del orientador/a y coordinará toda la recogida de información. Asimismo aplicará las medidas disciplinarias urgentes si así lo aconseja la gravedad del problema.

Para llevar a cabo la recogida de información es necesario realizar una observación sistemática en la que se tendrá en cuenta lo siguiente:

2.1 DÓNDE REALIZAR LA OBSERVACIÓN

- En los lugares en los que se producen las agresiones, que suelen coincidir con las zonas menos frecuentadas por los adultos: Entradas y salidas del centro, pasillos, cambios de clase, baños, vestuarios...
- En la clase, que es donde se produce el aislamiento, la intimidación, las burlas...
- En el comedor escolar: incidentes, conflictos...
- En las salidas, extraescolares...

2.2 FUENTES DE INFORMACIÓN

Es necesario contrastar la información de varias fuentes; sin embargo, a veces es preciso garantizar la confidencialidad y discreción para poder llevar a cabo la intervención con eficacia. Por tanto, en cada situación debemos valorar la importancia de renunciar a la recogida de datos de alguna de estas fuentes:

- Profesorado del grupo.
- Familia.
- Personal de Administración y servicios.
- Alumnado: víctima, agresor/es y espectadores.

2.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE RIESGO

Desde el momento en que se conoce la posible existencia de maltrato hacia un niño/a, es preciso impedir que se produzca una nueva agresión. Por tanto, la presencia de algún adulto en las zonas de riesgo así como que el niño agredido evite estar solo en esas zonas serán las medidas más inmediatas que hay que tomar.

- A la entrada del colegio.
- En clase.
- En los baños.
- En el patio.
- En actividades extraescolares.
- A la salida del colegio.
- Otros.

2.4 ESTRUCTURAS PARA EXPRESAR DENUNCIAS Y RECLAMACIONES

Uno de los principales problemas que presenta el acoso o bullying entre compañeros/as es el silencio que se produce ante el miedo a convertirse en blanco de las agresiones, por lo tanto habrá que poner en marcha las estructuras que garanticen el anonimato.

- Buzón de sugerencias.
- Teléfono amigo.
- Equipo de tratamiento de conflictos, Comisión de Convivencia, Comisión antibullying.

3.- ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

3.1 Reunión del equipo directivo con el tutor/a y orientador/a para analizar los hechos y proponer medidas de urgencia si la gravedad del caso lo aconseja:

- **Medidas** para **proteger al alumno/a** que ha sido **agredido/a**: incremento de la vigilancia en los lugares donde se produce, cambio de grupo, ...
- **Medidas disciplinarias cautelares** para el **agresor/es**: Aplicación del Reglamento de Régimen Interno del centro.
- Información a las **familias**. **El tutor/a y/o equipo directivo** realizará una **entrevista individual** con **cada una de las familias** del alumnado implicado garantizando la confidencialidad de la información.

3.2 Ampliar la información obtenida mediante entrevistas, cuestionarios, observación...

Para ello el equipo directivo procurará recoger por escrito estos datos sobre:

- El alumno/a agredido.
- El alumno/a agresor/es.
- Las familias de los implicados.
- El tutor/a y el profesorado del centro.
- Alumnado espectador.
- Personal de Administración y Servicios del centro.
- Otros.

3.3 Analizar y valorar la información recogida. El equipo directivo, con el asesoramiento del orientador/a y el tutor/a harán una valoración de la información recogida de las diferentes fuentes tratando de establecer si hay indicios de maltrato entre iguales, así como el tipo y gravedad del mismo. Para ello se puede utilizar:

- Definición del maltrato entre iguales

- Contrastar la información obtenida de las personas consultadas (lugares en los que se produce, características, tipo).

3.4 Elaboración del **informe escrito** de las medidas tomadas, así como del contenido de todas las entrevistas realizadas. Si entre las medidas figura la apertura de expediente disciplinario, una **copia** de dicho informe se remitirá a la **Inspección Educativa**.

3.5 En el caso en que **no** sea **confirmada** la existencia de maltrato, el plan de intervención recogerá las **medidas preventivas** propuestas para los diferentes sectores que componen **la comunidad educativa**.

El equipo directivo se responsabilizará de la custodia de los informes realizados.

VER MODELO DE INFORME EN ANEXO I

4.- PLAN DE INTERVENCIÓN

La responsabilidad de coordinar el plan de intervención corresponde al equipo directivo que contará con el apoyo y asesoramiento del tutor/a y orientador/a. **Este plan recogerá las medidas a aplicar en el centro, en el aula/s afectadas y con el alumnado implicado, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona agresora y el alumnado "espectador"**.

4.1 ACTUACIONES

El plan debe incluir una propuesta detallada de las medidas que se pondrán en marcha:

- Con el alumnado
 - Entrevistas individuales: Método Pikas, Círculo de amigos.
 - Propuestas para tutoría grupal.
- Con las familias
 - Entrevistas individuales con las familias del alumnado implicado.

Documentos: ayudar a los hijos ante el bullying, entrevistas con los padres.

□ Con el equipo docente

- Delimitación de responsabilidades: vigilancia en las zonas de riesgo, recogida de información mediante cuestionarios, propuestas de trabajo cooperativo en clase...

4.2 RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN

□ Materiales: buzón, cuestionarios, actividades de tutoría,

□ Personales: Distribución de responsabilidades entre profesorado, alumnado y personal de Administración y Servicios.

4.3 TEMPORALIZACIÓN

4.4 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

□ Revisión y análisis de las medidas aplicadas.

□ Propuestas de mejora.

ORIENTACIONES PARA LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON LOS AFECTADOS/AS.

Ante la confirmación de un caso de maltrato entre compañeros/as es necesario **detener** de inmediato las **agresiones**, crear un **contexto de colaboración** por parte de todos los implicados/as y garantizar la **confidencialidad** de los datos.

1.- Con la víctima

□ La intervención debe realizarse con la mayor **discreción** para evitar la exposición a situaciones de riesgo.

- **Proteger** a la víctima durante todo el proceso de intervención, aumentando la vigilancia en las situaciones de riesgo y tomando medidas de apoyo directo al alumnado afectado: círculo de amigos/as, actividades programadas en el patio...
- Mantener **entrevistas individuales** para analizar las situaciones vividas, los sentimientos que le han provocado y cómo lo ha afrontado.
- Proponer actividades para afrontar los conflictos trabajando en situaciones que le permitan poner en **práctica las habilidades** para defender sus derechos, exponer sus puntos de vista.

2.- Con el agresor/es

- Actuar de **inmediato** facilitando la ayuda necesaria y considerando las razones que le llevan a mantener conductas que producen daño: falta de habilidades sociales, fracaso escolar, relaciones familiares autoritarias.
- Las entrevistas individuales se realizarán tratando de evitar la comunicación entre los implicados y analizando la situación con las repercusiones que tiene para la víctima. Facilitaremos el **compromiso** de cambio **sin** tratar de aplicar **métodos coercitivos**. Método Pikas.
- Dejar claro que mantendremos una **postura firme**, de tolerancia **cero** hacia cualquier conducta de acoso.
- Desarrollar **actividades** para mejorar las **habilidades sociales**, trabajar la empatía tratando de hacerle reflexionar sobre los sentimientos de la víctima.
- Ayudarle a **vincularse** con los demás sintiéndose parte del grupo y **asumiendo las responsabilidades** que le corresponden.
- Aplicar programas de **modificación de conducta**: consecuencias negativas, reparación y restauración del daño, pérdida de la posibilidad de realizar algunas actividades (salidas, campamentos)
- Proponer técnicas cognitivas de **autocontrol**.

3.- Con los espectadores

- Analizar las **consecuencias** que estos comportamientos tienen **para todos**.
- Definir los diferentes papeles que representan los espectadores y la **necesidad de denunciar** las conductas de acoso e intimidación.
- Fomentar la **solidaridad ante la injusticia**, enseñando al alumnado a pedir ayuda, a superar el miedo a ser calificados de chivatos o incluso a convertirse ellos mismos en víctimas.

4.- Con el grupo

- Hacer saber al alumnado que mantendremos una postura de **tolerancia cero** ante cualquier tipo de agresiones.
- Trabajar para crear un **clima** escolar de **rechazo** a los malos tratos, mediante sesiones de tutoría en las que se aborde el problema de modo indirecto mediante role playing, casos....
- Trabajar la **empatía** y expresión de los sentimientos de manera asertiva.
- Proponer estrategias didácticas que ayuden a **cohesionar el grupo**: métodos cooperativos.
- Proponer la formación para crear **equipos de mediación** para la resolución de conflictos.
Materiales en la página web de convivencia.

5.- Con las familias

- Hay que contar con todas las **familias afectadas** y solicitar su **colaboración**. Los padres deben sentirse respaldados para evitar que tomen iniciativas que agraven la situación.
- Mantener **reuniones individuales** con cada una de las familias de los afectados/as para informarles de la conducta de su hijo/a y de las medidas que ha

puesto en marcha el centro. **No** se trata de **culpabilizar**, sino de pedir colaboración a las familias a través de compromisos.

- Dar a las familias la posibilidad de expresar sus sentimientos, ayudándoles a analizar la situación de forma proporcionada sin **minimizar** los hechos ni **sobredimensionar** las consecuencias.
- Ofrecer **pautas** que ayuden a afrontar de forma adecuada la situación de su hijo/a.
- Mantener **informadas** a las familias de los afectados/as de las medidas propuestas.
- **No** es aconsejable realizar **reuniones generales** de las familias para tratar estos temas, siendo muy importante hacerlo con la máxima discreción y confidencialidad.

6.- Con toda la comunidad educativa

- Reflexión global sobre la **convivencia** en el centro.
- Revisión del Plan de Acción Tutorial.
- Creación y difusión de **estructuras y recursos** para recibir denuncias, reclamaciones y quejas: buzón de sugerencias, teléfono amigo, comisión de convivencia.
- **Formación** del profesorado en el manejo de conflictos y en la enseñanza de habilidades de interacción personal y social.
- Formación del alumnado para la mediación en conflictos: escucha activa, empatía, asertividad...)
- Crear **comisiones de alumnado** que se impliquen en la mejora de la convivencia: apoyo a los nuevos, acompañamiento a las víctimas.

GUIÓN ORIENTATIVO PARA LAS ENTREVISTAS

De acuerdo con las pautas sugeridas para la intervención con los diferentes sectores implicados, se propone esta guía con los apartados más relevantes para las diferentes entrevistas.

5.1 Con la familia de la víctima:

- Presentación del problema.
- Datos aportados por la familia.
- Medidas que ha tomado el centro.
- Cómo puede colaborar la familia.
- Plan de actuación del centro.

5.2 Con la familia de/los que acosan:

- Presentación del problema.
- Grado de implicación y conductas observadas en su hijo/a.
- Medidas que ha tomado el centro.
- Qué se propone a la familia para colaborar en la solución del problema.
- Plan de actuación del centro.

5.3 Con la víctima:

- Descripción de los hechos.
- Sentimientos que le provocan las agresiones.

- Repercusiones psicológicas, académicas, sociales...
- Plan de actuación.

5.4 Con el/la agresor/es:

- Es necesario estimar la conveniencia de realizar una entrevista directa en el caso de que se haya constatado u observado el acoso.
- Cuando se trata de hechos ocurridos fuera del centro escolar, es conveniente utilizar cuestionarios más estructurados: Pikas, círculo de Amigos...
- Compromisos que adquiere.
- Plan de actuación.

5.5 Con los/as espectadores/as:

- Confirmación de los datos recogidos.
- Reflexión sobre los hechos.
- Actuaciones que se compromete a realizar: acompañamiento, apoyo,.

Está previsto modificar este anexo a lo largo del curso.

Avda. Emilio Romero, 45
Tel.: 920 300 126
Fax: 920 303 348

e-mail: amordios@planalfa.es

COLEGIO "AMOR DE DIOS"
05200 ARÉVALO (ÁVILA)

**SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE ACOSO E INTIMIDACIÓN ENTRE
COMPAÑEROS/AS**

SR DIRECTOR/A DEL COLEGIO AMOR DE DIOS DE ARÉVALO

FECHA: _____

MOTIVO DE LA DEMANDA:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

FDO: _____

MODELO DE INFORME EN CASOS DE MALTRATO O BULLYING ENTRE COMPAÑEROS/AS

1.-DATOS DE IDENTIFICACIÓN

| | |
|-----------------------------|-----------------------|
| CENTRO | Nº DE TELÉFONO |
| DIRECCIÓN | LOCALIDAD |
| ALUMNO/A VÍCTIMA: | CURSO: |
| | EDAD: |
| AGRESOR/A PRINCIPAL: | CURSO: |
| | EDAD: |
| AGRESOR/A 2: | CURSO: |
| | EDAD: |
| AGRESOR/A 3: | CURSO: |
| | EDAD: |

FECHA DE LA SOLICITUD:

ORIGEN DE LA SOLICITUD:

- Familia
- Alumno/a
- Tutor/a
- Profesorado
- Orientador/a
- Otros

2.- RECOGIDA DE INFORMACIÓN

2.1.- TIPO DE AGRESIÓN

A.V.: Alguna vez
M.V.: Muchas veces

| | SI | NO | A.V. | M.V |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Verbal | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Insultos, motes, amenazas, chantajes. | | | | |

| | SI | NO | A.V. | M.V |
|-----------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Social | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Rechazo, aislamiento, "hacer el vacío". | | | | |

| | SI | NO | A.V. | M.V |
|-----------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Psicológica | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Humillaciones, poner en ridículo, difundir rumores. | | | | |

| | SI | NO | A.V. | M.V |
|----------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Física | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Esconder, romper materiales, golpes, patadas, empujones. | | | | |

| | SI | NO | A.V. | M.V |
|--------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Acoso/abuso sexual | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

2.2.- ESPACIOS DONDE SE PRODUCE EL ACOSO O INTIMIDACIÓN

| | | |
|-------------------------------|--|--------------------------|
| En la clase | | <input type="checkbox"/> |
| Pasillos/cambios de clase | | <input type="checkbox"/> |
| Baños | | <input type="checkbox"/> |
| Vestuarios | | <input type="checkbox"/> |
| Entradas y salidas del centro | | <input type="checkbox"/> |
| En el comedor | | <input type="checkbox"/> |
| En el autobús | | <input type="checkbox"/> |
| Fuera del centro | | <input type="checkbox"/> |
| Otros | | <input type="checkbox"/> |

2.3.- HECHOS OBSERVADOS

Conducta: _____

Fecha _____ Lugar _____ Observado por _____

Conducta: _____

Fecha _____ Lugar _____ Observado por _____

Conducta: _____

Fecha _____ Lugar _____ Observado por _____

Conducta: _____

Fecha _____ Lugar _____ Observado por _____

Conducta: _____

Fecha _____ Lugar _____ Observado por _____

Conducta: _____

Fecha _____ Lugar _____ Observado por _____

3.- ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE URGENCIA

3.1. REUNIÓN CONVOCADA POR:

DON/DÑA _____ CARGO _____

ASISTENTES:

3.2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

3.3. MEDIDAS URGENTES

PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA

MEDIDA: _____

ESPONSABLE/ES _____

APLICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS CAUTELARES:

3.4. APERTURA DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

SI NO

FECHA _____ INSTRUCTOR/A _____

DATOS DEL ALUMNO/A _____

En el caso de no confirmarse el acoso entre compañeros/as, el plan de actuación recogerá las medidas preventivas que se aplicarán en los diferentes sectores que componen la comunidad educativa.

4.- PLAN DE INTERVENCIÓN

4.1. ACTUACIONES

Con el alumnado implicado.

Con el grupo.

Con las familias.

Con el equipo docente.

4.2. RECURSOS NECESARIOS

4.3. TEMPORALIZACIÓN

4.4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Esta previsto adaptar este anexo a lo largo del curso.

ANEXO VI

| Objetivo | Criterio o Indicador | NC | P | C |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---|---|
| 1 | Se realizan actividades con toda la comunidad educativa que fomentan la convivencia. | | | |
| 2 | Se realizan informes de conducta y seguimiento de los alumnos que cometen alguna falta. | | | |
| 3 | Se atiende a los alumnos/as que han sufrido acoso o intimidación en el centro si los hubiera habido. | | | |
| 4 | Se toman medidas y realizan actividades frente al absentismo en el centro. | | | |

Objetivos:

- 1-. Promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro, integrando a todos los miembros de la comunidad educativa.
- 2-. Atención individualizada (y en su caso derivación a otras entidades) de los/as alumnos/as que presentan continuas alteraciones del comportamiento y la convivencia.
- 3-. Dar respuesta inmediata en el caso de que hubiera casos de intimidación, acoso y, o, violencia entre iguales.
- 4-. Disminuir el absentismo escolar en nuestro centro.

En Arévalo, a 10 de octubre de 2022